

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 27 de enero de 1999

por la que se establecen las listas provisionales de establecimientos de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros autorizarán las importaciones de tripas ► M2 , estómagos y vejigas ◀ de animales

[notificada con el número C(1999) 196]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(1999/120/CE)

(DO L 36 de 10.2.1999, p. 21)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Decisión de Ejecución 2014/160/UE de la Comisión de 20 de marzo de 2014	L 87	104	22.3.2014

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1999D0120:20130701:ES:PDF>